

BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R.

POLÍTICA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COLECCIONES

Panamá, 18 de junio de 2009

INDICE

- I. INTRODUCCIÓN
 - 1. Misión de la biblioteca
 - 2. Propósito de la política hacia quién va dirigida
 - 3. Descripción general de la institución y sus usuarios
 - 4. Descripción y localización de las salas y sus colecciones

- II. Principios generales
 - 1. Contenido temático
 - 2. Tipo de recursos que se coleccionan
 - 3. Formatos representados o excluidos
 - 4. Normas generales en lo concerniente a: donativos, duplicadas, adquisición, depósito legal.
 - 5. Personas responsables del desarrollo de colecciones

- III. Principios particulares
 - 1. Criterios de selección
 - 2. Ámbito de cobertura
 - Lenguas representadas o excluidas
 - Periodo cronológico
 - Área geográfica
 - 3. Acuerdos de cooperación bibliotecaria o uso compartido

- IV. Perfiles de materia
- V. Política de descarte
- VI. Política de donativos

BIBLIOTECA NACIONAL ERNESTO J. CASTILLERO R. POLÍTICA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COLECCIONES

I. INTRODUCCIÓN.

La Biblioteca Nacional inició actividades en 1942, como un organismo adscrito al Ministerio de Educación. Fue diseñada como el centro responsable de la recopilación, organización, administración y conservación del patrimonio bibliográfico del país, incorporando a sus colecciones valiosos documentos reflejo del desarrollo académico, social, cultural, económico, científico y tecnológico de la Nación. Además es el Organismo Rector del Sistema de Bibliotecas Públicas del país, de acuerdo al artículo 146 del Decreto Ejecutivo 305 que aprueba el Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

Después de 54 años de vida institucional de la Biblioteca Nacional, matizada de dificultades de diferente índole, el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de lanzar un gran proyecto de reestructuración y modernización que entregue a la ciudadanía una institución nueva que tenga los siguientes objetivos:

- a) Participar amplia y significativamente en los esfuerzos nacionales dirigidos al fortalecimiento de la educación, la economía, la salud, la vivienda, el desarrollo científico y tecnológico, que conlleven a elevar el nivel social, económico, educativo y cultural de los panameños, como paso esencial para lograr las grandes transformaciones que requiere el país, en la entrada al tercer milenio.
- b) Ser símbolo del saber y la verdad y que además ofrezca a la ciudadanía la oportunidad de gozar de una fuente inagotable de riqueza espiritual y material: el conocimiento.
- c) Utilizar las nuevas tecnologías de información como instrumentos para proveer el acceso rápido al conocimiento disponible en las redes de telecomunicación y transferencia de datos existentes a nivel nacional e internacional.
- d) Integrarse a las estrategias regionales e internacionales dirigidas a salvaguardar el patrimonio de la humanidad, del cual nuestro país es parte muy importante.
- e) Promover la presencia de los autores nacionales en las distintas fuentes que a nivel mundial recogen y difunden la bibliografía nacional.
- f) Cumplir con la misión de la Biblioteca Patrimonial, es decir, del ente responsable de salvaguardar la producción intelectual de los panameños, para el uso de las presentes y futuras generaciones.
- g) Generar los indicadores de la producción intelectual panameña reflejada en la producción bibliográfica y presentarla como un insumo a los organismos regionales responsables del control bibliográfico universal y la preparación de las estadísticas internacionales de producción documental.

En el marco de estos objetivos a la Biblioteca Nacional le corresponde ejecutar las siguientes funciones:

- a) Formar y mantener las colecciones de la Biblioteca Nacional, conformadas por el legado relativo al país, obras significativas del pensamiento occidental en las humanidades y las ciencias sociales, con énfasis en América Latina contemporánea, los ingresos por depósito legal, las donaciones que acepte de acuerdo a su política de formación de colecciones y las compras que lleve a cabo para ejecutar dicha política.
- b) Garantizar la recuperación sistemática de la producción editorial contemporánea mediante la ejecución de acciones que obliguen al fiel cumplimiento de la Ley de Depósito Legal, que permite la donación, por parte de los editores privados y públicos, de un número determinado de ejemplares de los títulos producidos de libros, folletos, periódicos, afiches, almanaques, desplegados, cartogramas, tarjetas postales, estampillas, etc.
- c) Vincularse a las acciones que conllevan la ejecución de la Ley de Derechos de Autor, así como al otorgamiento del ISBN (Número Internacional para la Normalización de Libros) y del ISSN (Número Internacional Normalizado para Publicaciones Seriadas).
- d) Recaudar sistemáticamente las publicaciones oficiales en número suficiente para realizar el canje internacional.
- e) Recaudar las fotos documentales, cartogramas históricos, manuscritos literarios de autores del país y otros testimonios que complementen la palabra impresa.
- f) Recuperar retrospectiva y sistemáticamente los títulos faltantes en la colección de la Biblioteca Nacional, mediante la asignación de esta tarea a un equipo especializado, así como de recursos suficientes destinados exclusivamente a ese fin.
- g) Organizar técnicamente la colección para facilitar su acceso, mediante la catalogación y clasificación de los libros, revistas y folletos producidos en el país de acuerdo a las normas internacionales comúnmente aplicadas, favoreciendo de esta forma la producción y el intercambio de información local e internacional.
- h) Crear el catálogo colectivo nacional para ofrecer el servicio de referencia sobre los títulos producidos en y sobre el país, desde el período colonial hasta nuestros días, indicando la ubicación de dichos títulos.
- i) Facilitar la organización técnica de la colección mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de información, adoptando normas comunes de catalogación y clasificación.
- j) Producir y editar la Bibliografía Nacional y asegurar la aportación del país al control bibliográfico universal.

- k) Preservar las colecciones ofreciendo una sede de calidad en términos de a) Seguridad, funcionalidad y climatización, especialmente el control de humedad en las zonas tropicales; b) Medidas de iluminación, limpieza y organización de los depósitos; c) Normas de manipulación restringida de la colección; d) Microfilmación de las obras en riesgo de destrucción.
- l) Proveer servicios a los usuarios, incluyendo: el préstamo en sala de su colección en su formato original o en un nuevo formato; la provisión de información sobre el país, disponible en su colección, o en otras colecciones del país y del exterior, por correo, fax o telecomunicaciones; la reproducción de obras de su colección para fines de investigación o estudio, siempre que no colindan con la Ley de Derecho de Autor; el préstamo interbibliotecario nacional e internacional, de títulos de los cuales la Biblioteca Nacional posee más de un ejemplar que no forme parte de las secciones de Referencia, Libros raros y Manuscritos; la divulgación de las colecciones por medio de boletines, exposiciones, publicaciones, etc.; la producción de fuentes de referencia sobre el país; la búsqueda de información sobre tópicos específicos disponibles en distintos formatos y localidades; la diseminación de información para usuarios claves; la complementación del servicio de información que prestan otras bibliotecas que adquieren publicaciones de modo selectivo y contribuir a la disponibilidad.
- m) Organizar y desarrollar el sistema de Bibliotecas Públicas del país, estableciendo las normas y modelos para la organización y funcionamiento de bibliotecas públicas; otorgando a las bibliotecas públicas asistencia técnica permanente en las áreas críticas.

1. Misión de la biblioteca.

La Biblioteca Nacional es el centro depositario, organizador y divulgador de la memoria nacional, fundamentalmente de su acervo bibliográfico. Constituye por tanto la fuente de información más completa y permanente para el estudio de Panamá y los panameños. Mantiene la colección de obras representativas de la vida y cultura de los pueblos de Iberoamérica y es responsable de la Red de Bibliotecas Públicas del país.

2. Propósito de la política y hacia quién va dirigida.

La Política de Formación y Desarrollo de Colecciones para la Biblioteca Nacional “Ernesto J. Castillero R.”, constituye un cuerpo sistemático de lineamientos que permiten continuidad y coherencia en el desarrollo de las colecciones bibliográficas de la institución, así como el establecimiento de las prioridades de orientación en dicho desarrollo, de los campos de interés y del nivel de profundidad para cada área temática o geográfica, determinando al mismo tiempo la ubicación del material en las distintas colecciones.

Esta política deberá orientar el enriquecimiento futuro de las colecciones, a partir de su estado presente, de los fines de la Biblioteca Nacional y el perfil de usuarios.

La política constituirá también la base para las normas que la complementan y que consisten en descripciones detalladas de lineamientos a seguir en la toma de decisiones sobre aspectos específicos del proceso de selección y adquisición, así como la preservación y conservación, el traslado de un local a otro y sobre excepciones o disposiciones establecidas en la política misma.

La Formación y Desarrollo de Colecciones es un proceso mediante el cual una biblioteca es alimentada con el propósito de estar en posibilidades de apoyar y satisfacer las demandas y necesidades de los usuarios. Incluye las acciones de selección, adquisición, evaluación, descarte y la determinación de las necesidades de los usuarios.

El valor esencial de una biblioteca depende de la manera en que haya sido seleccionado su acervo. Su tarea más sustantiva es proveer colecciones útiles a los usuarios y esto solamente será posible si se da un encuentro efectivo entre el usuario y la colección.

En la formación, desarrollo y mantenimiento de una colección debe mantenerse un equilibrio entre:

cantidad	vs	calidad de las colecciones
calidad	vs	colección balanceada
objetivos de la colección	vs	objetivos de la institución
publicaciones periódicas	vs	libros
servicios	vs	materiales
necesidades y demandas de los usuarios	vs	presupuesto para adquirir material

3. Descripción general de la institución y sus usuarios.

La Biblioteca Nacional "Ernesto J. Castillero R." es el eje del sistema bibliotecario en Panamá. Fue creada por Decreto No. 238 de 31 de enero de 1942 y abrió sus puertas al público el 11 de julio de 1942, en un local situado entre las calles 5ª. Y 6ª, contiguo a la Presidencia de la República. En este local propio estuvo hasta el mes de enero de 1961, cuando fue trasladada a uno de propiedad del Seguro Social, el que sirvió anteriormente al Colegio "Ricardo H. Newman". El 24 de septiembre de 1987, la Biblioteca se trasladó a un nuevo edificio ubicado en el Parque Conmemorativo Omar Torrijos, en la avenida Belisario Porras. Cuenta con un edificio de cinco mil metros cuadrados distribuidos en cuatro niveles.

La base bibliográfica para la formación de la Biblioteca Nacional fue la que formaba la Biblioteca Colón, fundada el 12 de octubre de 1892, la que prestó servicios hasta 1941, cuando el Municipio de la ciudad capital, por asuntos presupuestarios, cerró sus puertas. La Ley 89 Orgánica de Educación de 1941, autorizó al Poder Ejecutivo, para que se estableciera la Biblioteca Nacional. Dicha Ley fue firmada por el entonces Presidente de la República, Dr. Arnulfo Arias Madrid y por el Ministro de Educación, Dr. José Pezet. Los 10 mil libros pertenecientes a la Biblioteca Colón fueron los que iniciaron la colección de la Biblioteca Nacional, contándose entre ellos colecciones incompletas de periódicos, revistas panameñas y libros nacionales. Se incluyó además una rica colección de libros extranjeros.

Los usuarios naturales de la Biblioteca Nacional son los siguientes:

- Los funcionarios del Estado
- Los miembros de partidos políticos, organizaciones sindicales, asociaciones gremiales y otros organismos no gubernamentales y privados.
- Diplomáticos del país en el exterior, diplomáticos extranjeros acreditados en el país y funcionarios de organismos internacionales.
- Los investigadores y docentes, especialmente de nivel universitario.
- Los escritores de todos los géneros literarios, así como los guionistas que apoyan los medios audiovisuales y los profesionales.
- Los productores de mensajes publicitarios audiovisuales.
- Los estudiantes universitarios de las áreas de las Ciencias Sociales y las Humanidades.
- Las comunidades sociales.
- Los artistas y productores de arte y espectáculos públicos.
- Todos los ciudadanos que necesiten información sólo disponible en la Biblioteca Nacional.

4. Descripción y localización de las salas y sus colecciones.

La Biblioteca Nacional se compone de las siguientes salas y colecciones:

Sala Panameña:

Está integrada por la producción bibliográfica panameña y ubicada en el segundo piso de la Biblioteca Nacional. A continuación se presentan las subdivisiones de esta colección patrimonial.

La Colección de libros panameños está conformada por documentos monográficos (libros, folletos, tesis, etc.) escritos sobre Panamá o la panameñidad, por autores nacionales o extranjeros, sean estos editados en el territorio nacional o fuera del país. También forma parte de esta colección todo el material impreso en o sobre Panamá y que es considerado como literatura no convencional (literatura gris), tales como las tesis de grado, ponencias en general, e informes técnicos especializados.

Incluye monografías oficiales publicadas bajo la autoridad de una entidad gubernamental de la administración pública central o descentralizada, a cualquier nivel de Gobierno, incluyendo organismos municipales, distritales, provinciales, territoriales, regionales o nacionales.

De conformidad con el Depósito Legal la Biblioteca recibirá dos ejemplares de cada obra que se publique en el país, de los cuales uno será depositado en la Sala Panameña de acceso restringido y el otro será depositado en el área de libre acceso. Si hubiere solamente un ejemplar de una obra, esta reposará únicamente en la Sala Panameña de acceso restringido, previendo su conservación.

La Biblioteca Nacional mantendrá actividades que coadyuven a la recopilación de la bibliografía panameña, en particular las siguientes:

- Un anuncio permanente en la sección cultural de los diarios panameños, haciendo un llamado a los autores, editores e imprenta para el cumplimiento de la ley.
- El contacto directo con editores, impresores y autores.
- El registro del ISBN que se otorgará a los editores panameños.
- La campaña de rescate de la bibliografía nacional.

En la Sala Panameña también se encuentra la colección audiovisual que está integrada por materiales que permiten satisfacer la demanda de información en cuatro áreas: Fonología (música y sonido); Iconología (diseño, obra gráfica y fotografía); Cine y Televisión; Cartografía y Geografía. Esta colección incluye obras de referencia como diccionarios, atlas, enciclopedias especializadas, catálogos de cines y obras escénicas; documentos en formatos de videograbaciones, diapositivas, cassettes, discos, programas de computadoras, microfilmes, microfichas, CD-ROM, películas, etc.; elaborados en Panamá o sobre Panamá.

La Colección reposa separada por la necesidad de contar con equipo y mobiliarios especiales para su manejo y almacenamiento.

También se ubica en la Sala Panameña la colección del Fondo Antiguo, que comprende impresos antiguos publicados en el país o fuera de él, cuyo conjunto se ha considerado como uno de los más valiosos e importantes. Se distinguen por su rareza, siendo en la mayor parte ejemplares únicos, de incalculable valor bibliográfico.

Incluye impresos publicados en el país antes del año 1840 inclusive (libros, folletos, hojas sueltas) e impresos publicados en el país después de 1840 o relativos a este sin distinción de fecha, de tiraje limitado (menos de 500 ejemplares), de ediciones prohibidas o destruidas, de ejemplares de particular presentación en comparación con el resto de la edición, autografiado por ilustres personajes o provenientes de sus bibliotecas u obras que nunca han sido puestas en venta.

Hemeroteca:

Está ubicada en el cuarto piso de la Biblioteca Nacional. Esta colección pone a disposición del público lector el conjunto de periódicos, revistas, boletines, memorias anuales institucionales, suplementos, gacetas oficiales y municipales, leyes, decretos, reglamentos, diarios de debates de la Asamblea Nacional, registros judiciales, y otras publicaciones seriadas nacionales, que datan del siglo XIX hasta nuestros días. También ofrece una colección de revistas de organismos internacionales y de países iberoamericanos.

Mantiene una colección lo más exhaustiva y completa posible de todas las publicaciones periódicas nacionales. Se entiende por publicaciones periódicas nacionales las publicaciones editadas en partes sucesivas impresas en el país, en cualquier idioma que aparezcan; las publicaciones periódicas editadas por Consulados, Embajadas o entes del Gobierno Nacional en

el extranjero; publicaciones periódicas impresas en el exterior, cuyo director, editores o el 50% del cuerpo de redacción sea panameño y publicaciones editadas por instituciones de acercamiento cultural internacional en el exterior, auspiciadas o no por el Gobierno a través de las Embajadas.

Incluye las publicaciones periódicas o seriadas (informes, memorias, boletines) y ediciones ágiles de corta extensión (folletos, panfletos o ediciones informativas) publicadas bajo la autoridad de una entidad gubernamental de la administración pública central o descentralizada, a cualquier nivel de Gobierno, incluyendo organismos municipales, distritales, provinciales, territoriales, regionales y nacionales. Comprende también publicaciones seriadas de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial cuya información se refiera a la estructura, gestión interna y actividades de los organismos de Gobierno encargados del cumplimiento de la ley y de la política gubernamental.

También son consideradas en esta colección aquellas publicaciones periódicas o seriadas que se refieran exclusivamente a estadísticas nacionales, información meteorológica o cualquier otro tipo de datos estadísticos que, aunque no reflejen necesariamente la gestión del Gobierno, su contenido incluya informaciones oficiales de distintos renglones de la vida nacional e internacional, ya que han sido recopilados, reproducidos o respaldados por un ente de Gobierno.

La Hemeroteca también incluye la colección de periódicos conformada por los diarios, semanarios o quincenarios que se han publicado en la República de Panamá a través de los años y que en cumplimiento del Depósito Legal se reciben regularmente.

En virtud del crecimiento de esta colección y previendo la microfilmación o digitalización de la misma, se conservará un solo ejemplar de cada periódico. La microfilmación será accesible a los usuarios, los originales en papel se utilizarán con carácter restringido, cuando el caso lo amerite.

Otra colección de la Hemeroteca es la de Organismos Internacionales donde se conservan los informes, recomendaciones, reglamentos, estatutos, normas y otras publicaciones de los organismos internacionales de carácter regional o mundial en los cuales Panamá tiene injerencia: UNESCO, Convenio Andrés Bello, etc. Se incorporarán las publicaciones de la Organización de los Estados Americanos impresos en español. Se seleccionarán las publicaciones de la Organización de las Naciones Unidas y de sus organismos dependientes, con especial énfasis en los de América Latina y el Caribe y aquellos que recibimos como Biblioteca depositaria.

Referencia:

La Sala de Referencia está orientada a resolver las necesidades de información de los usuarios de manera presencial, telefónica o mediante la comunicación electrónica. Está ubicada en el tercer piso de la Biblioteca Nacional y cuenta con estantería abierta, de manera que el usuario pueda consultar los libros directamente. Está compuesta por una amplia selección de obras de consulta que responden al carácter de la Biblioteca Nacional como centro de consulta y referencia para el estudio y la investigación.

Este fondo es único e indivisible, aún cuando el material que lo conforma pueda estar ubicado físicamente, con carácter de préstamo permanente, en algún Departamento o en Salas que le den mayor uso.

La colección es actualizada y está enriquecida por las obras de referencia que se enumeran a continuación:

- Bibliografías generales, especializadas, nacionales, internacionales, corrientes y retrospectivas.
- Enciclopedias generales y especializadas.
- Diccionarios bilingües, plurilingües, de sinónimos y antónimos, biográficos, especializados, ideológicos, de curiosidades, tesauros, vocabularios, glosarios.
- Anuarios generales, culturales, estadísticos, almanaques.
- Directorios comerciales, de instituciones culturales, nacionales e internacionales, de organizaciones y empresas, telefónicos, directorios de organismos públicos.
- Catálogos de bibliotecas panameñas y extranjeras, de cine y artes escénicas, de colecciones nacionales de arte, de colecciones de libros raros y manuscritos.
- Índices de revistas de humanidades y ciencias sociales, índices de leyes y revistas de resúmenes.
- Atlas y guías de viajes de diferentes países.
- Cronologías.
- Repertorios de obras de referencia.
- Obras de referencia sobre prensa o diarios panameños y sobre publicaciones periódicas extranjeras, y en general, obras de consulta en las áreas humanísticas, ciencias sociales, ciencia y tecnología.
- Instrumentos de referencia que constituyen un apoyo en el trabajo de procesamiento técnico de la documentación y en general todos aquellos instrumentos de información bibliográfica que sirven para localizar o identificar publicaciones en el país o en el exterior: índices de leyes, índices de revistas, diccionarios especializados, guías y compilaciones legislativas.

En Referencia también se encuentra el Archivo Vertical que recopila información general de valor actual, principalmente en el plano nacional. Contiene carpetas con recortes de noticias provenientes de los periódicos, artículos de revistas, impresión de documentos digitales, invitaciones a eventos, documentos biográficos de personajes nacionales y extranjeros. Incluye también información sobre instituciones y organismos nacionales e internacionales y temas de actualidad.

Sala Extranjera:

La Sala Extranjera está ubicada en el primer piso de la Biblioteca Nacional. Su colección está integrada fundamentalmente por libros y folletos relativos al pensamiento científico, social, humanístico y artístico universal, haciendo énfasis en la documentación latinoamericana y latinoamericanista.

Bibliobus:

Está ubicado fuera de los predios de la Biblioteca Nacional, próximo a la entrada principal, con el objeto de ofrecer servicios de lectura recreativa a niños y jóvenes. Mantiene una colección compuesta por piezas de la literatura infantil y juvenil, principalmente cuentos, novelas, poesía, adivinanzas, rondas y juegos.

Colecciones Especiales:

La Biblioteca Nacional posee diversas colecciones especiales constituidas por acervos particulares que pertenecieron a intelectuales destacados o a instituciones locales. Las colecciones están integradas al fondo general de la Biblioteca, pero pueden ser consultadas y listadas individualmente en el catálogo en línea a nivel local o a través de Internet.

Biblioteca Colón

Es la colección que en 1942 dio inicio a la creación de la Biblioteca Nacional. Tiene un total de 867 documentos nacionales e internacionales que abarcan los años de 1613 a 1899, es decir el periodo anterior a la época republicana.

Biblioteca Juan Antonio Tack

Esta colección fue donada en 1977 por el entonces canciller de la República Dr. Juan Antonio Tack. Consta de 415 volúmenes que comprenden las diferentes áreas del conocimiento humano, hace énfasis particular en temas de política mundial. Incluye obras de autores panameños.

Biblioteca Baltazar Isaza Calderón

Colección donada a la Biblioteca Nacional en la década del 60. Cuenta con 1542 ejemplares representando distintas áreas del conocimiento humano, con énfasis en lingüística y filología. Incluye obras de autores nacionales.

Colección Diógenes de la Rosa

Gran parte de las dos bibliotecas personales de Diógenes de la Rosa, fueron obsequiadas por sus hijos a la Biblioteca Nacional, en enero de 1998. Otra parte había sido donada a la Biblioteca Interamericana Simón Bolívar de la Universidad de Panamá.

Consta de 7 mil volúmenes que abarcan los más variados temas. La colección refleja su interés permanente en torno a la nacionalidad panameña, las relaciones de Panamá con los Estados Unidos, el desarrollo político, social y económico de Panamá, la educación y cultura del hombre panameño. Este fondo bibliográfico trasciende los límites del idioma español, una extensa cantidad de documentos en inglés y francés hacen parte de la misma, también es amplia la variedad de países de donde provienen sus libros. Cronológicamente la colección está comprendida entre 1859 y 1998. Se observan obras de todos los años a partir de la década del 20

hasta el 80. De este conjunto de obras se seleccionaron 18 títulos que hacen parte del fondo antiguo de la Biblioteca Nacional.

Colección Ricardo J. Bermúdez

En vida, el arquitecto e intelectual panameño Ricardo J. Bermúdez donó su biblioteca personal a la Biblioteca Nacional. Tres mil obras conforman esta colección que se caracteriza por su énfasis en la literatura latinoamericana. Este legado bibliográfico aportó 469 libros a la Sala Panameña. La arquitectura y el desarrollo urbano tomaron un lugar privilegiado en esta biblioteca, asimismo la educación en general y a nivel universitario son temas relevantes. Este acervo aportó dos obras al Fondo Antiguo.

Colección Miguel Angel Martín

Consta de 716 títulos que en su mayoría abordan temas de historia universal, historia de América, historia de Europa, historia de España, historia de Francia e historia de Panamá. También incluye material en torno a la civilización, los orígenes del hombre y su evolución y una gran cantidad de biografías de personajes ilustres en la historia universal. La colección cuenta con numerosos libros que desarrollan el tema de la educación en Panamá y del papel que asume la Universidad de Panamá en el desarrollo nacional. Se extienden desde 1926 hasta 1998. Incluye obras en español, inglés y francés.

Colección Rogelio Sinán

Parte de la recopilación bibliográfica que acumuló en vida Rogelio Sinán permanece en la Biblioteca Nacional, otro tanto está en la Biblioteca de la Universidad de Panamá. Integran este fondo 799 obras escritas entre los años 1906 y 1993, de éstas 341 corresponden a la Sala Panameña.

Enlace con el Archivo, Biblioteca y Museo Ricardo J. Alfaro

En el catálogo en línea de la Biblioteca Nacional se pueden consultar los registros catalográficos de cada una de las piezas de la biblioteca personal de Ricardo J. Alfaro, la cual continúa siendo actualizada por la Fundación que lleva su nombre. Esta colección posee un total de 2055 libros, cuyas fechas de publicación comprenden el período 1683 a 2000. Está especializada en temas como derecho internacional, lengua y literatura, relaciones de Panamá con los Estados Unidos, historia de Panamá e historia universal.

Colección Héctor Orjuela

Este acervo del autor colombiano Héctor Orjuela fue trasladado a la Biblioteca Nacional en el mes de julio de 2001 procedente de California, Estados Unidos. Está compuesto por 2000 ejemplares de libros y revistas editadas entre 1901 y 2000. Contiene valiosas obras sobre literatura iberoamericana incluyendo todos los géneros.

Colección Digital Gonzalo Brenes: Música Folclórica Panameña

La Biblioteca Nacional recibió en noviembre de 2001, por iniciativa de la Cervecería Nacional, el Documental de Música Folclórica Panameña; una colección (no comercial) de 85 discos compactos producto de sus investigaciones sobre etnomúsica de Panamá, que originalmente fueron grabadas en cintas magnetofónicas y ahora transferidas a formato digital.

Colección Jaime Ingram

El músico y diplomático panameño donó 1900 tomos de su biblioteca personal en el mes de abril de 2000. Abarca documentos de los años 1909 a 1999, de los cuales 354 son ejemplares correspondientes a la bibliografía nacional. La colección es especializada en música, literatura latinoamericana, pintura y arte en general. Incluye además biografías y obras descriptivas de distintos países, sus monumentos, museos, teatros, etc. Es de notar la producción poética de autores panameños y una selección de libros sobre historia de Panamá.

Colección Andrés Bolaños

La biblioteca personal del profesor Andrés Bolaños posee 538 títulos en su mayoría relativos a las ciencias sociales, específicamente sociología, trabajo social, sistemas políticos, desarrollo social latinoamericano, teoría del desarrollo económico, educación, metodología de investigación social. El período de edición de estas obras se extiende desde 1918 hasta 1997.

Colección Nestor Porcell

Las 398 obras que componen esta colección corresponden al período que va de 1922 a 1998. Su temática cubre principalmente áreas como sociología, educación, filosofía, socialismo, marxismo, investigación social. Incluye 127 documentos nacionales.

Colección de la Academia Panameña de la Historia

Tras largos años de abandono en un local del Consejo Municipal de Panamá, esta colección fue trasladada a la Biblioteca Nacional en el año 2000. Muchas de las obras están en estado de deterioro considerable y deben ser sometidas a un proceso de evaluación para decidir su restauración. Esta colección permanece sin catalogar. En total 2535 documentos forman parte de esta recopilación, de las cuales 2.357 son monografías y 178 publicaciones seriadas. De estos 2.115 documentos son monografías extranjeras y 242 documentos son monografías panameñas. En lo referente a publicaciones seriadas tenemos 138 títulos de publicaciones seriadas extranjeras y 40 títulos de publicaciones seriadas panameñas. Ocho obras de esta colección se incorporaron al fondo antiguo.

Colección Simón Bolívar

La Biblioteca Nacional “Ernesto J. Castillero R.” posee una colección de 543 títulos relacionados con la vida y obra de *Simón Bolívar*, editados entre los años 1866 y 1999. Comprende iconografías, bibliografías, fotos de casas y parajes, correspondencia, monumentos a su memoria, homenajes póstumos. También incluye su biografía, los viajes y países que visitó, bases para la

formación de su carácter, sus pensamientos y los sueños que tenía en relación con los países que liberó, sus maestros, la educación que recibió, la casa en la que nació y se crió, entre otros datos interesantes.

Colección CEASPA

En octubre de 2001 el Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA) trasladó a la Biblioteca Nacional un fondo de cinco mil libros, folletos y colecciones de revistas procedentes de su Centro de Documentación que funcionó desde los años 70 en la ciudad de Panamá. Anteriormente, en 1998 CEASPA donó su archivo vertical de 15 años de prensa panameña, debidamente seleccionado por sus investigadores sociales, organizados con su propio esquema de descriptores. Un total de 1150 títulos de documentos panameños, principalmente contemporáneos, vinieron en esta dotación. Se destacan obras nacionales y extranjeras sobre el Canal de Panamá. Las principales áreas temáticas que componen la colección son: sociología; género y sociedad con una apreciable cantidad de obras; relaciones laborales en Panamá y el exterior; política y economía y desarrollo en América Latina, haciendo énfasis sobre Centro América; protección del medio ambiente; y desarrollo de proyectos de asistencia social.

Colección ILDEA (Don Ernesto de la Guardia)

La colección de Don Ernesto de la Guardia que tenía sede en el Instituto Latinoamericano de Estudios Avanzados (ILDEA) fue donada a la Biblioteca Nacional el 28 de febrero de 2002. Consta de 1,564 títulos de publicaciones en un total de 7,238 ejemplares, entre los cuales se destacan 509 títulos de obras panameñas.

Colección Harmodio Arias Madrid

Los escritos del Dr. Harmodio Arias Madrid, fueron entregados a la Biblioteca Nacional por parte de su hija, Doña Rosario Arias de Galindo, el 18 de abril de 2002. Se trata de papeles y documentos del período en que fue Presidente de la República, comentarios personales y también *manuscritos* de su tesis elaborada en 1911, sobre el Canal de Panamá.

Colección Aquilino Boyd

Fue donada personalmente por el Dr. Aquilino Boyd el 16 de marzo de 2002. Posee un total de 432 documentos relativos a la historia política de Panamá desde 1948 hasta 2001, incluyendo libros, mapas, recortes de periódicos, publicaciones seriadas y videocassettes. La colección vino acompañada de un fondo para costear las labores de catalogación y clasificación. Ya se encuentra a disposición del público y puede ser consultada a través del catálogo en línea.

Star and Herald

La colección que data de 2003 contiene 4,843 volúmenes de 48 diferentes títulos de periódicos. La gran mayoría corresponde al periódico Star & Herald, con ejemplares de 1856 hasta 1988. Los volúmenes más actuales son fascículos de El Universal, La Estrella de Panamá, Crítica y El Siglo que datan de 1999. El periódico más antiguo incluido en la donación es una copia de The Panama Star, publicado en febrero de 1849.

FUNDAMUJER (Fundación para la Mujer)

Es un acervo de obras especializadas en género, niñez y familia con más de mil títulos de libros nacionales, libros extranjeros, archivo de noticias de la prensa nacional (1990-2005), materiales de capacitación, fotografías, afiches, leyes, instrumentos internacionales sobre la mujer, boletines, revistas, suplementos, programas de eventos, artículos y documentación propia de la institución, al culminar sus 16 años de vida. La acompaña 300 piezas audiovisuales de programas radiales, conferencias, discursos, espacios televisivos y cuñas publicitarias sobre temas de género, constituyendo un total de 80 horas de video y 120 horas de audio.

CEDEM (Centro para el Desarrollo de la Mujer)

Es una valiosa fuente documental en materia de género y desarrollo que fue acumulada por CEDEM, un organismo intergubernamental, en el ejercicio de sus funciones.

Otras colecciones de interés son:

Cesar Candanedo, Diego Domínguez Caballero, César De León, Herasto Reyes, Guillermo Sánchez Borbón, Humberto Brugiatti.

II. PRINCIPIOS GENERALES.

1. Contenido temático

El principal tesoro bibliográfico que custodia la Biblioteca Nacional es la colección panameña, un conjunto de obras producidas en Panamá y en el extranjero sobre Panamá, que abarca las diez grandes áreas del conocimiento humano: generalidades, filosofía, religión, ciencias sociales, lenguas y filosofía, ciencias puras, ciencias aplicadas, arte, literatura, geografía e historia.

La segunda área de interés es la colección extranjera constituida por una representación documental de Iberoamérica, que cubre principalmente las humanidades y las ciencias sociales.

En tercer lugar la Biblioteca Nacional recoge obras de literatura infantil y juvenil de Iberoamérica que son la base de los programas de animación y promoción de la lectura que realiza extramuros.

2. Tipo de recursos que se coleccionan

- Libros
- Tesis
- Periódicos
- Revistas
- Materiales audiovisuales
- Publicaciones oficiales

Bases de datos
Libros electrónicos
Microfilms
Mapas
Planos
Partituras
Afiches
Catálogos y programas de eventos culturales
Archivo vertical
Fotografías
Postales

3. Normas generales en lo concerniente a: adquisición retrospectiva, duplicados, depósito legal.
 - Adquisición retrospectiva: La adquisición de recursos retrospectivos se limita a obras panameñas.
 - Duplicados: En las colecciones panameñas se recibirá un máximo de tres ejemplares de obras panameñas. En las colecciones extranjeras se recibirá un ejemplar de cada título.
 - Depósito legal: La Biblioteca Nacional recibe todas las obras publicadas por autores y editores panameños radicados dentro y fuera del país, de acuerdo con el Artículo 151 del Decreto Ejecutivo 305 de 2004 que aprueba el Texto Único de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
4. Personas responsables del desarrollo de colecciones

La Biblioteca posee un Departamento de Desarrollo de Colecciones a cargo de Guadalupe de Rivera.

III.PRINCIPIOS PARTICULARES.

1. Criterios de selección:

El criterio fundamental para la selección de obras para las colecciones de la Biblioteca Nacional será la determinación de las necesidades de información de los usuarios según los perfiles de materia que se establecen en el inciso IV de esta política. Además, se tendrán en cuenta los siguientes criterios de selección:

1. Para libros y folletos:

- a) Autoridad, prestigio y reconocimiento del autor.
- b) Reconocimiento y prestigio de la editorial.
- c) Contenido confiable y actualizado, con año de publicación reciente.
- d) Organización y arreglo del contenido claro y lógico.
- e) Presentación física del material (encuadernación, papel, tipografía, diseño gráfico) fuerte, claro, atractivo y de calidad.

- f) Ilustraciones o láminas a colores o en blanco y negro atractivas, claras y que ayuden a comprender el contenido.
- g) Crítica positiva o recomendaciones favorables en la literatura.
- h) Publicado preferiblemente en español y en segundo lugar en inglés.

2. Para obras de referencia:

Además de los criterios mencionados arriba para libros y folletos, se toma en cuenta los siguientes criterios:

- a) Acceso al tema por medio de una tabla de contenido o índice detallado y bien organizado.
- b) Artículos (en las enciclopedias) firmados y preparados por expertos reconocidos en su campo.
- c) Información bibliográfica incluida.
- d) Actualización de las publicaciones seriadas monográficas (anuarios, directorios, almanaques, etc.).
- e) Tipografía grande y clara.

3. Para revistas boletines y periódicos:

- a) Artículos con información balanceada, sobre temas de actualidad, con evidencia de preparación con cuidado.
- b) Presentación atractiva con una variedad de secciones.
- c) Presentación de la información de forma objetiva, clara, fácil de leer y entender.
- d) Cumplimiento con la frecuencia establecida.

4. Para bases de datos bibliográficas:

En la selección se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Opciones para la búsqueda, en forma rápida y eficiente.
- b) Facilidades para la lectura en pantalla.
- c) Fácil de aprender a usar por medio de tutorial o ayuda dentro del software.
- d) Equipo o soporte necesario disponible en la Biblioteca.
- e) Contenido completo y actualizado.

5. Para material audiovisual:

En la selección de este material se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Fácil de aprender a usar.
- b) Disponibilidad de equipo.
- c) Editado por instituciones reconocidas que posean los derechos de autor.
- d) Contenido sea completo y actualizado, con una organización clara y lógica.
- e) Disponible en español o bilingüe.
- f) Sonido e imagen de buena calidad.

- g) Críticas favorables.
- h) Costo sea razonable.

6. Para materiales provenientes de Organismos Internacionales:

- a) Se seleccionará un ejemplar de cada título que cumpla con los criterios de contenido, área geográfica e idioma.

2. Ámbito de cobertura:

- **Lenguas representadas o excluidas:** La adquisición de obras panameñas o sobre Panamá no tendrá restricciones de ningún tipo (idioma, procedencia, formato, fecha de edición, temas, ideas políticas o religiosas). Las colecciones extranjeras se adquirirán en español. En ausencia de ediciones en español, se considerarán los siguientes idiomas: inglés, francés y portugués.
- **Periodo cronológico:** No hay límite de fecha de publicación ni contenido para las obras panameñas o sobre Panamá. En la colección extranjera se considerarán los recursos publicados durante los últimos cinco años. Sin embargo, en casos especiales se ampliará el margen cronológico.
- **Área geográfica:** En el caso de la colección extranjera se adquirirán únicamente recursos relativos a Iberoamérica. En cuanto a las obras panameñas no hay restricción sobre su origen o procedencia.

3. Acuerdos de cooperación bibliotecaria

La Biblioteca Nacional posee un acuerdo de préstamo interbibliotecario con las bibliotecas públicas.

IV. PERFILES DE MATERIA-COLECCIONES EXTRANJERAS

Niveles de Profundidad

000 GENERALIDADES

010 Bibliografía	2
020 Bibliotecología e informática	1
030 Enciclopedias generales	2
050 Publicaciones en serie	1
060 Organizaciones y museografía	1
070 Periodismo, editoriales, diarios	1
080 Colecciones generales	1
090 Manuscritos y libros raros	1

100 FILOSOFÍA Y DISCIPLINAS RELACIONADAS

110 Metafísica	0
120 Conocimiento, causa, fin, hombre	0
130 Parapsicología, ocultismo	0
140 Puntos de vista filosóficos	0
150 Psicología	1
160 Lógica	1
170 ética (filosofía moral)	1
180 Filosofía antigua, medieval, oriental	1
190 Filosofía moderna occidental	1

200 RELIGION

210 Religión natural	1
220 Biblia	1
230 Teología cristiana	1
240 Moral y prácticas cristianas	1
250 Iglesia local y órdenes religiosas	1
260 Teología social y eclesiología	1
270 Historia y geografía de la iglesia	1
280 Credos de la iglesia cristiana	1
290 Otras religiones	1

300 CIENCIAS SOCIALES

305.4 Estudio de género	4
310 Estadística	2
320 Ciencia política	2
330 Economía	2
340 Derecho	2
350 Administración pública	2
360 Patología y servicio sociales	2
370 Educación	2
380 Comercio	2
390 Costumbres y folklore	2

400 LENGUAS

410 Lingüística	1
420 Inglés y anglosajón	1
430 Lenguas germánicas; alemán	0

440	Lenguas romances; francés	1
450	Italiano, rumano, rético	0
460	Español y portugués	2
470	Lenguas itálicas; latín	0
480	Lenguas helénicas; griego clásico	0
490	Otras lenguas	0

500 CIENCIAS PURAS

510	Matemáticas	0
520	Astronomía y ciencias afines	0
530	Física	0
540	Química y ciencias afines	0
550	Geociencias	0
560	Paleontología	0
570	Ciencias biológicas	0
580	Ciencias botánicas	0
590	Ciencias zoológicas	0

600 TECNOLOGÍA (CIENCIAS APLICADAS)

610	Ciencias médicas	0
620	Ingeniería y operaciones afines	0
630	Agricultura y tecnologías afines	0
640	Economía doméstica	0
650	Servicios administrativos empresariales	0
660	Química industrial	0
670	Manufacturas	0
680	Manufacturas varias	0
690	Construcciones	0

700 ARTE

710	Urbanismo y arquitectura del paisaje	2
720	Arquitectura	2
730	Artes plásticas; escultura	2
740	Dibujo, artes decorativas y menores	2
750	Pintura y pinturas	2
760	Artes gráficas; grabados	2
770	Fotografía y fotografías	2
780	Música	2
790	Entretenimiento	1

800 LITERATURA

808 Literatura infantil iberoamericana	2
810 Literatura americana en inglés	1
820 Literatura inglesa y anglosajona	1
830 Literaturas germánicas	1
840 Literatura francesa	1
850 Literaturas italiana, rumana	1
860 Literaturas española y portuguesa	3
870 Literaturas de las lenguas itálicas	1
880 Literaturas de las lenguas helénicas	1
890 Literaturas de otras lenguas	1

900 HISTORIA Y GEOGRAFIA GENERAL

910 Geografía; viajes	1
920 Biografía y genealogía	1
930 Historia del mundo antiguo	1
940 Historia de Europa	2
950 Historia de Asia	1
960 Historia de África	1
970 Historia de América del Norte	2
980 Historia de América del Sur	2
990 Historia de otras regiones	1

V. POLÍTICA DE DESCARTE.

Definición:

En cualquier biblioteca la política de descarte es la operación sistemática y rigurosa, que se lleva a cabo periódicamente, con el objeto de mantener el acervo bibliográfico en óptimas condiciones de calidad.

Esta actividad, que debe realizarse frecuentemente, es un proceso selectivo para separar aquellos materiales irrelevantes, que han perdido actualidad o que están excesivamente repetidos.

La política de descarte de la Biblioteca Nacional Ernesto J. Castellero está enmarcada dentro de su misión fundamental como entidad encargada de “rescatar, organizar, preservar y difundir la memoria documental de la nación que se produzca en el país y en el exterior”.

Objetivos del Descarte:

- Formar una colección de consulta y referencia completa, concisa y relevante, cuyo énfasis fundamental será Panamá, el ámbito iberoamericano y las obras de conocimiento universal, más representativas, en las áreas de las Humanidades y las Ciencias Sociales.

- Utilizar en forma racional el espacio de la Biblioteca, donando el material duplicado que no cumple con sus objetivos, a otras instituciones donde pueda ser más útil.
- Detectar las obras que necesitan reparación, reencuadernación o reemplazo.
- Ofrecer un servicio más eficiente a través de una colección óptima equilibrada en cantidad y calidad.

Criterios para el descarte:

- Colecciones panameñas:
 - a) En esta colección el concepto de descarte no se aplica, ya que se trata de una colección patrimonial que se debe mantener completa o íntegra.
 - b) Se recibirá un máximo de tres ejemplares de libros y revistas panameñas. Solo en el caso de periódicos, suplementos y audiovisuales se mantendrá un ejemplar.
- Colecciones extranjeras:
 - a) En las colecciones extranjeras se mantendrá un ejemplar de cada obra. Dependiendo de la demanda y la temática, podrían mantenerse dos ejemplares.
 - b) Se separarán de las colecciones aquellas obras cuyo contenido no corresponda con los perfiles de materia establecidos en esta política.
 - c) Se separarán de las colecciones obras escritas en idiomas que no se contemplan en la política.
 - d) Recursos deteriorados, con hongo, polilla, etc.
 - e) Número sueltos de revistas.
 - f) Revistas que ya se encuentren en otra biblioteca
 - g) Revistas que se encuentran en formato electrónico en texto completo.
 - h) Continuaciones que se actualizan con un volumen acumulativo.
- Colecciones de referencia:
 - a) **Diccionarios y enciclopedias:** mantener las ediciones más recientes de cada título y renovar por lo menos cada diez años.
 - b) **Bibliografías e índices:** mantener las colecciones completas permanentemente.
 - c) **Directorios y anuarios:** mantener las ediciones más recientes y adquirir con prioridad la edición correspondiente al año corriente.
 - d) **Repertorios o Diccionarios Biográficos:** mantener las ediciones de los últimos cinco años, renovar periódicamente con la excepción de aquellos repertorios de personajes fallecidos, cuya información no va a cambiar.
 - e) **Atlas:** mantener las ediciones de los últimos cinco años.
- Recursos susceptibles al descarte:
 - a) Hojas sueltas o folletos que actualizan un recurso.
 - b) Recursos en formatos obsoletos
 - c) Material efímero
- Política de donativos

- a) La Biblioteca Nacional solo aceptará donaciones de obras que respondan a las normas y criterios establecidos en la política de desarrollo de colecciones.
- b) La Biblioteca Nacional aceptará las donaciones de documentos provenientes de instituciones o personas que deseen voluntariamente trasladar su custodia a este ente del Estado.
- c) Cada donación se formalizará a través de un escrito que incluye el inventario detallado de la colección por parte del donante.
- d) Los donantes recibirán una certificación escrita donde se reconoce y agradece el donativo.
- e) Si se estima conveniente la Biblioteca divulgará mediante los medios de comunicación el acto de donación.
- f) Aquellas donaciones significativas para la colección de la Biblioteca Nacional podrán ser objeto de un acuerdo más exhaustivo si el donante y la Biblioteca lo estiman conveniente.
- g) Las donaciones que se reciban en la Biblioteca Nacional serán objeto de un cuidadoso examen, para su selección y distribución a las diferentes salas.
- h) Los documentos que no se consideren relevantes serán objeto de distribución a otras bibliotecas de la localidad donde se consideren de utilidad. Si fuese necesario la Biblioteca Nacional descartará el material.
- i) Cada libro llevará el registro de su donante: es decir nombre de la persona o institución, fecha de la donación, el nombre de la colección a la que pertenecía (si fuese el caso) y cualquier observación adicional que la biblioteca considere necesaria.
- j) La Biblioteca decidirá el espacio físico que ocupará la colección donada.
- k) Si la colección reposara como “biblioteca especial” con denominación propia los documentos serán identificados con un ex-libris.
- l) No se aceptarán donaciones de colecciones en estado de deterioro excesivo, suciedad y sin previo inventario.
- m) La biblioteca no se compromete a asignar un lugar especial a los documentos donados, éstos serán distribuidos en la colección clasificándolos de acuerdo con su contenido.
- n) La Biblioteca Nacional le dará prioridad a los libros de autores panameños o sobre Panamá.